

A los señores Accionistas y Directores de  
**TABULE S. A.**

En mi calidad de Comisario de **TABULE S. A.** y en cumplimiento de la función que se me asigna el numeral 4to. Del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 1998 y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar lo siguiente:

- a) El sistema de corrección monetaria fue ajustado de acuerdo al índice de inflación aprobado y aceptado por la Superintendencia de Compañías. Que fue del 45%.
- b) Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros Sociales, Libros de Accionistas etc. se conservan en caja fuerte de conformidad con las disposiciones legales.
- c) No existe ningún litigio por parte de la Empresa vs. Proveedores, clientes, empleados, bancos, etc. que pueda efectuar el desenvolvimiento normal y operacional de la compañía.
- d) En cuanto al pago de los Impuestos tanto del IVA, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta, Contribuciones de ley están al día.
- e) No se me ha hecho conocer algún cambio de Representante Legal que considere informarles a ustedes.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

aj

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TABULE S. A.**, al 31 de diciembre de 1998 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **TABULE S. A.**, al 31 de diciembre de 1998 y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil – Ecuador  
Marzo 12 de 1999

  
**Lenny Contreras Díaz**  
C.C. # 090533821-6

W

